

Guayaquil, 4 de diciembre del 2020.

Señor

DANIEL ALEJANDRO GARCIA SABANDO

Ciudad.-



De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que los Accionistas de la compañía **REDCALL S.A.**, reunidos en Junta General Extraordinaria, el 4 de diciembre del 2020, por unanimidad, resolvieron designarlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**.-

A usted le corresponderá en el ejercicio de su cargo todos los deberes, atribuciones y limitaciones, constantes en el Estatuto Social y la Ley de compañías y gozará de representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de forma individual.

La compañía **REDCALL S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Dr. Segundo Ivole Zurita Zambrano, el 1 de agosto del 2003, y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 29 de agosto del 2003; La compañía Aumentó su capital y Reformo Parcialmente el Estatuto Social, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Dr. Segundo Ivole Zurita Zambrano, el 05 de marzo del 2007, y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 15 de junio del 2007.

Atentamente,

Letty Alexandra García Zambrano

Presidente de la Junta de Accionistas

Razón: Declaro que acepto el nombramiento que antecede y que me he posesionado en esta fecha.

Guayaquil, 4 de diciembre del 2020.

DANIEL ALEJANDRO GARCIA SABANDO

Cédula de Ciudadanía No. 0925501124



NUMERO DE REPERTORIO: 43.284
FECHA DE REPERTORIO: 09/dic/2020
HORA DE REPERTORIO: 13:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Diciembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **REDCALL S.A.**, a favor de **DANIEL ALEJANDRO GARCIA SABANDO**, de fojas **96.061 a 96.064**, Libro Sujetos Mercantiles número **16.513**.

ORDEN: 43284



Guayaquil, 10 de diciembre de 2020

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

NOTARIA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
BOY FÉ que la(s) fe(s) que así que antecede(n) es (son) igual(es)
al (las) de que me fue exhibido en
Guayaquil, a las 16:00 hrs. del día 16 DIC 2020

Ab. Paola Soto Pinto
NOTARIA

0302016

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030